

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA ZONA METROPOLITANA, DEL DÍA MARTES 23 VEINTITRÉS DE JUNIO DE 2015 DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:25 catorce horas con veinticinco minutos del día 23 veintitrés de Junio del año 2015 dos mil quince, en sala "Fundadores" que se encuentra en el interior de las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, del edificio que se ubica en las confluencias de las Avenidas Circunvalación y Alcalde. Con fundamento en lo que establece el artículo 35 del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, así como lo previsto en el numeral 10 de la Ley Orgánica del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana, da inicio la primera Sesión Ordinaria convocada para el día en que se actúa, convocatoria realizada por el Lic. Javier Contreras Gutiérrez, en su carácter Director General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana.

Acto continuo, El Mtro. Saúl Cotero Bernal, en representación del Lic. Mauricio Gudiño Coronado, Presidente del Consejo de Administración; da la bienvenida a los miembros del Consejo y nombra como Secretario Técnico del Consejo, al Lic. Javier Contreras Gutiérrez, Director General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana, otorgándole el uso de la voz.

El Director General del Organismo Público Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana, Lic. Javier Contreras Gutiérrez, da la bienvenida a los miembros del Consejo presentes y, se dice agradecido, además comprometido por la presencia y participación de los Consejeros, como ya es una costumbre. Una vez hecho lo anterior, realiza el siguiente señalamiento, determinando el contenido en que se celebrara la presente sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. Se da inicio con la toma de la lista de asistencia de los integrantes, corroborando el Director General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana, Lic. Javier Contreras Gutiérrez, que se cuenta con la participación de 10 diez de los 12 doce integrantes del Consejo, por lo que se declara quórum legal, en razón a lo anterior todos los acuerdos tomados serán válidos; acto seguido pone a consideración la propuesta del orden del día para desarrollar la sesión de trabajo.

II.- PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Director General da lectura a la siguiente orden del día:

I.- Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum.

II.- Propuesta y aprobación del orden del día.

III.- Informe respecto al recurso de revisión interpuesto por José de Jesús Martín del Campo de la Mora apoderado General Judicial de Agustín Martín del Campo de la Mora en contra de la resolución del 23 de septiembre del 2014 dictada en el expediente GJ/07/2014 y propuesta de resolución del mismo.

IV.- Asuntos varios.

V.- Cierre de la Asamblea.

Atendiendo a el punto número 2 dos del orden del día, el Director General del Organismo Público Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana, Lic. Javier Contreras Gutiérrez, pregunta a los asistentes consejeros si aprueban el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

III.- INFORME RESPECTO AL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO DE LA MORA, APODERADO GENERAL JUDICIAL DEL SEÑOR, AGUSTÍN MARTÍN DEL CAMPO DE LA MORA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, DICTADA EN EL EXPEDIENTE GJ/07/2014, Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL MISMO. Para el punto 3 tres del orden del día, el Director General del Organismo Público Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana, Lic. Javier Contreras Gutiérrez; pide el uso de la palabra al Gerente Jurídico del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana, Mtro. Jesús Rodríguez Ruíz, para la exposición de este punto. Hecho lo anterior, da la bienvenida a todos los miembros del Consejo y, comenta, que a cada consejero se le entregó al inicio de la Sesión una ficha informativa en la cual se especifica el procedimiento y, que ha grandes rasgos, como consecuencia de la falta de pagos de gastos de administración del subrogatario, dio como consecuencia la instauración de un procedimiento administrativo de rescisión de contrato, mismo que se llevó a cabo por sus etapas procesales, dictándose la resolución correspondiente de rescisión, sin embargo, ante la situación de que la Ley de Procedimientos Administrativos establece, que el procedimiento puede ser recurrido, dicho subrogatario acude al recurso de revisión, y, como consecuencia de que se establece en la Ley Orgánica, el recurso de revisión, lo debe de conocer el órgano rector del Director General, por lo que al ser éste, el Consejo de Administración, es por ello que se presenta en esta Sesión. Agregando, que no obstante el peticionario de este recurso presenta un escrito ante el director, pero al éste no estar facultado para resolver, se hizo un pequeño acuerdo donde se tiene al director solamente recibiendo el recurso, y una vez recibido, tome la decisión este Consejo, que consiste en llevar a cabo la determinación del recurso, en el sentido de que si se revoca, o se confirma, o se modifica, que es la resolución que se debe dictar ante cualquier recurso que se interpone. Se da cuenta al Consejo precisamente del acuerdo realizado por el Director General, quien le corre cuenta el Presidente del Consejo en tres libelos de dos hojas tamaño oficio útiles por una sola de sus caras, en donde se establece precisamente el informe que se rinde al Consejo de Administración. El representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, pide el uso de la voz para comentar que antes de ver la forma y fondo, le gustaría preguntar si el Consejo está facultado para aprobar este tipo de asuntos, debido a que no se tiene un precedente al respecto, por lo que el Consejero Lic. José Alberto Cortés, comenta que al ser el Consejo el inmediato al Director General es el que tiene que resolver. Por lo que el Consejero Mtro. Saúl Cotero Bernal refiere, que el peticionario al cubrir sus pagos no genera ningún problema y efectivamente el superior jerárquico debe de autorizar, y el Consejo funge como tal. La propuesta concreta para la solución queda en la conciliación y negociación con el peticionario, así como dar cuenta de la resolución final a los miembros del Consejo. El Representante del Presidente del Consejo, Mtro. Saúl Cotero Bernal, pone a consideración la aprobación del punto 3 del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

IV.- ASUNTOS VARIOS. El Gerente Jurídico del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana, Mtro. Jesús Rodríguez Ruíz, comenta que como asunto vario, se agrega que se lleve a cabo el Otorgamiento de Poderes Especiales en Representación Laboral para la plantilla de abogados que trabajan en el Organismo, por parte del Presidente del Consejo de Administración,

ya que es necesario tener ese poder para poder reunir los requisitos que la Ley Federal del Trabajo establece y, de esta manera, poder representar al organismo con dicho poder, se entrega una hoja tamaño carta escrita por uno solo de sus lados, con la correspondiente copia simple, del que se desprende el listado de la plantilla de abogados a quienes se les otorga el poder; documento que se le hace llegar a cada uno de los Consejeros para su firma y aprobación, se pone a consideración dicho asunto, y, se aprueba por unanimidad el punto en cuestión.

El Mtro. Saúl Cotero Bernal, en representación del Lic. Mauricio Gudiño Coronado, Presidente del Consejo de Administración; le Delega al Lic. Javier Contreras Gutiérrez, Director General del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana, la función de acudir ante el Notario Público correspondiente, para efectos de que se le dé seguimiento a este punto, es decir, que se concrete el Otorgamiento de Poder referido a los profesionistas señalados en el documento adjunto.

V.- CIERRE DE LA ASAMBLEA. El Presidente del Consejo declara concluida la sesión, siendo las 15:08 quince horas con ocho minutos del día 23 veintitrés de junio de 2015 dos mil quince y agradece la participación a los miembros del consejo y declara concluida la sesión.



Mtro. Saúl Cotero Bernal
Suplente Asignado del Secretario de Movilidad

Lic. Javier Contreras Gutiérrez
Director del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana



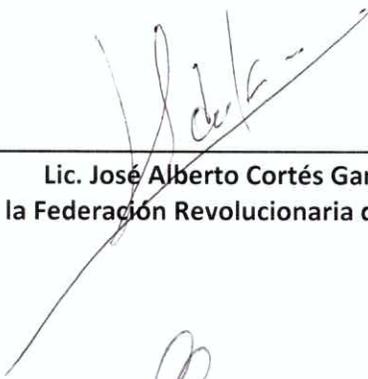
Lic. Carlos Francisco Flores de la Torre
Representante del Ing. Ramiro Hernández García, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara



Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora
Representante del Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas



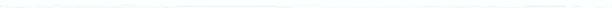
Lic. Roberto Rodríguez Durán
Suplente del Ing. Roberto Dávalos López, Secretario de Infraestructura y Obra Pública



Lic. José Alberto Cortés García
Representante de la Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos



C. Toribio Lucero García
Secretario General del Sindicato del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana



Lic. Carlos Emilio Laso Villalobos
Suplente del Dr. Héctor Robles Peiro, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan



Lic. Gustavo Alberto Gutiérrez Godínez
Suplente del Sr. José Palacios Jiménez, Secretario de Desarrollo Económico